

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FIDCCD-OB-LP-0385-2025



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/72190285637>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **16:00 horas** del día **22 de mayo de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-FIDCCD-OB-LP-0385-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Adecuación del edificio B de Ciudad Creativa Digital, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 1**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Arq. Antonio Camargo Reyes**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. José Ramón González Suárez**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos, S.A. de C.V.

1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, Para el caso de insumos que requieren elevación, ya que se cotizará renta mensual de Grúa Torre, ¿bajo qué términos podrá ser utilizada por terceros?

Respuesta: Para los trabajos a realizarse en alturas que requieran la utilización de la grúa, en la integración de los precios unitarios no se deben considerar costos por elevación de los insumos. La utilización de la grúa será coordinado por la Residencia de Obra.

2.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, En la 1er. Junta de aclaraciones se mencionó que estará a disposición el proyecto, ¿este incluirá el despiece de prelosas y sus respectivas preparaciones para pasos de instalaciones?

Respuesta: Es correcto.

3.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, El acabado aparente donde no se menciona el tipo, ¿de qué tipo se requiere?

Respuesta: El acabado aparente en los concretos es liso.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

4.- PROYECTO, ¿La trabe del eje 4 se ejecutará por el frente 1 o por el frente 2? en los alcances queda en medio de ambos frentes?

Respuesta: La trabe del eje 4 será parte de los alcances del frente 2, se ha puesto a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento de Proyecto LP-0385-2025", mismo que se encuentra a disposición para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

5.- PROYECTO, ¿Cuál calle será destinada para el ingreso vehicular?

Respuesta: La calle destinada para el ingreso de insumos, maquinaria, equipo, grúa torre y todas las maniobras asociadas al desarrollo de los trabajos que se licitan será por la calle Humboldt.

6.- PROYECTO, ¿cuál será el área de maniobras para recepción de material y colocación de bombas para colados?

Respuesta: Sera por la calle Humboldt.

7.- PROYECTO, ¿Dónde se ubicará el acceso peatonal?

Respuesta: El acceso peatonal para los usuarios del complejo de Ciudad Creativa Digital será por la explanada ubicada en el cruce de la calle Independencia y la calle Capulalpan.

8.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ¿Para la colocación de la grúa torre se considerará demolición? En los conceptos solo aparece excavación.

Respuesta: Se deberá considerar la demolición, se pone a disposición de los licitantes una nueva versión de catálogo de conceptos archivo denominado "LP-0385-2025 CAT V2" donde se incluyen esos trabajos, dicho catálogo se encuentra disponible para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

9.- PROYECTO, ¿Dónde se colocará la grúa torre?

Respuesta: Sera por la calle Humboldt.

10- OBRA, ¿De qué manera se compartirá el uso y gastos de la grúa torre con el frente 2 y demás terceros?

Respuesta: La grúa torre se pagará por mes de utilización con cargo al frente 1, mientras que el uso de la misma será coordinado por la Residencia de Obra.

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

11.- OBRA, ¿cómo se suministrará la energía eléctrica o hay que considerar planta de energía a lo largo de la obra?

Respuesta: El suministro de la energía eléctrica para el uso de las herramientas de corte e iluminación de obra será responsabilidad del licitante por los medios que considere idóneos.

12.- OBRA, ¿Cómo se suministrará el agua potable o hay que considerar cisternas y pipas a lo largo de la obra?

Respuesta: Se deberá considerar el uso de cisternas y pipas.

13.- PROYECTO, Se solicita amablemente entregar el proyecto ejecutivo completo (Ingenierías y acabados).

Respuesta: Se entregará únicamente la parte del proyecto que compete a la estructura, ya que ese es el motivo del alcance de los trabajos que se licitan.

LICITANTE: LATAM Construcción e Infraestructura, S.A. de C.V.

1.- De acuerdo al plano E-1 P.C.C.DIGITAL EDIFICIO B MEZZANINE ALCANCES F1 hay muros losas trabes y columnas qué están traslapadas en ambos frentes, se puede ser más específico y definir que trabajos son lo que se realizada en cada una de las licitaciones.

Respuesta: Se ha puesto a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento de Proyecto LP-0385-2025", en el cual se clarifica el área de intervención de cada frente, dicho archivo puede se encuentra a disposición para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

2.- De acuerdo a las bases, convocatoria y proyecto, faltarían los planos E-2 y E-7 si es que se tiene algún consecutivo en los planos.

Respuesta: La ausencia de los planos E-2 y E-7 obedece a error en la nomenclatura.

3.- De acuerdo a las bases, convocatoria y proyecto, faltan especificaciones técnicas de columnas parámetros físicos del concreto y acero de refuerzo a implementar.

Respuesta: Se pondrá a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento 2 de Proyecto LP-0385-2025", en el cual se integran los detalles y especificaciones de columnas y muros de concreto, así como los detalles de la prelosa y el cálculo de la misma, dicho archivo se podrá consultar y descargar en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

4.- De acuerdo a las bases, convocatoria y proyecto, falta plano del nivel 03.

Respuesta: Se ha puesto a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento de Proyecto LP-0385-2025", en el cual se integra la lámina correspondiente al nivel 3, dicho archivo puede ser consultado y descargado en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

5.- En el catálogo solo se tiene registro de 6 niveles: planta baja, terraza y los niveles del 1 al 4, sin embargo, el proyecto se identifican 8 niveles: mezzanine, terraza y del niveles 1 al 6, ¿pueden determinar cuál de los dos es el correcto para su ejecución si el catálogo con 6 niveles o el proyecto con 8?

Respuesta: Los alcances de esta licitación son los definidos en el catálogo de conceptos, considerando la construcción de la estructura del edificio hasta el nivel 4.

6.- De acuerdo a las bases, convocatoria y proyecto, faltan especificaciones técnicas de los muros de concreto en el Core de elevadores, parámetros físicos del concreto y acero de refuerzo a implementar.

Respuesta: Se pondrá a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento 2 de Proyecto LP-0385-2025", en el cual se integran los detalles y especificaciones de columnas y muros de concreto, así como los detalles de la prelosa y el cálculo de la misma, dicho archivo se podrá consultar y descargar en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

7.- De acuerdo a las bases, convocatoria, catálogo y proyecto, los permisos, licencias y/o autorización ¿serán proporcionados y cubiertos por la convocante?

Respuesta: Las licencias y autorizaciones para la construcción serán provistos por la Secretaría.

8.- De acuerdo a las bases, convocatoria y proyecto, falta planos de detalle para la implementación de la torre grúa, donde se tiene planeado colocar con su debida cimentación de acuerdo al catálogo?

Respuesta: Se ha puesto a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento de Proyecto LP-0385-2025", en el cual se integra el detalle de la cimentación para la grúa torre, dicho archivo puede ser consultado y descargado en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

9.- De acuerdo a las bases, convocatoria y proyecto, en el sitio el espacio de los elevadores y las escaleras están abiertas o se debe de implementar algún trabajo de demolición?

Respuesta: Se deberá considerar la demolición, se pone a disposición de los licitantes una nueva versión de catálogo de conceptos archivo denominado "LP-0385-2025 CAT V2" donde se incluyen esos trabajos, dicho catálogo se encuentra disponible para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

LICITANTE: Celio & Co, S.A. de C.V.

1.- Requerimos se nos haga llegar el plano de detalle de la Prelosa y el cálculo estructural de la misma.

Respuesta: Se pondrá a disposición de los licitantes un archivo de nombre "Complemento 2 de Proyecto LP-0385-2025", en el cual se integran los detalles y especificaciones de columnas y muros de concreto, así como los detalles de la prelosa y el cálculo de la misma, dicho archivo se podrá consultar y descargar en el portal de internet de la Secretaría en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

En virtud de las preguntas y respuestas de las juntas de aclaraciones, y para tener mayor claridad en la información, se integrarán todos los archivos de proyecto en una nueva versión de este, mediante archivo denominado PROYECTO LP-0385-2025 F1 V2, el cual estará a disposición de los licitantes para su consulta y descarga en el portal de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-fidccd-ob-lp-0385-2025>.

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Para la elaboración de las propuestas, en los documentos T16 y E13, se deberá considerar con cargo a los indirectos, entre otros, que el personal encargado de ejecutar los trabajos motivo de este procedimiento, cuente con los insumos necesarios y suficientes a fin de que en todo momento se dé cumplimiento a las instrucciones y medidas sanitarias establecidas por el Gobierno del Estado, a efecto de prevenir, evitar y contener la propagación del COVID-19.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FIDCCD-OB-LP-0385-2025



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarrees de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referente a la obra que se licita.

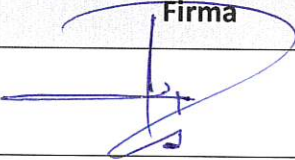
Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **06 de junio de 2025** a las **10:00 horas**, dicho acto será realizado en la **sala de juntas del 4to piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B"**.

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **180 días naturales**, con fecha de inicio el día **19 de junio de 2025** y de terminación el día **15 de diciembre de 2025**.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **16:14 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Arq. Antonio Camargo Reyes	
Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. José Ramón González Suárez	



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-FIDCCD-OB-LP-0385-2025

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Celio & Co., S. A. de C. V.
Gerenciación, Administración e Ingeniería de Proyectos, S. A. de C. V.
Latam Construcción e Infraestructura, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma